DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNCP/DNC/N° 23456 / 2019

Asunción, 12 de noviembre de 2019

Señores
Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Asuncion
PRESENTE

ref.: Observaciones o recomendaciones para el llamado CD "Reconstrucción de muralla del cementerio del sur. 3ER llamado" ID 371993

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1- *"VEHÍCULOS PARA LA FISCALIZACIÓN. El Contratista deberá poner a disposición del Fiscal de Obra durante toda la jornada de trabajo de 1 (una) camioneta pickup doble cabina, con chofer, para el traslado de la sede central de la Municipalidad a la Zona de Obra y viceversa, haciéndose cargo de todos los gastos (incluidos el mantenimiento, combustible, repuestos, etc.). La camioneta deberá ser de año de fabricación de 2012 en adelante. Se deberá tener a disposición dicho vehículo hasta la recepción provisoria de la obra. Los vehículos deberán contar con seguro contra accidentes".* Se solicita justificación y/o aclaración del criterio a la convocante, teniendo en cuenta que el llamado de referencia tiene por objeto estrictamente obras.

2- **Preparación de los Trabajos** (APLICA O NO APLICA). Se solicita a la convocante indicar si la misma es aplicable.

3- ***Otros Documentos***, *"Fotocopia autenticada de título profesional en ambas carillas y de la Patente Profesional al día del Municipio de Asunción".* Se solicita a la convocante justificación y/o aclaración de lo requerido, ya que la misma podría limitar la participación de los potenciales oferentes.

4- Considerando que el plazo de ejecución se extiende hasta el próximo ejercicio fiscal, el PAC deberá ser de carácter plurianual. Solicitamos a la convocante realizar las modificaciones necesarias para ello e indicar expresamente en la Carta de Invitación/Pliego de Bases y Condiciones que el llamado será de carácter plurianual y que los fondos previstos para el ejercicio fiscal siguiente se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Municipalidad del ejercicio fiscal correspondiente.

Abog. Manuel Encina Técnico Verificador DNC

DIRIG. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios

Héctor Galeano Jefe de Atención a Municipios DNCP - DNC

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de

Abg. Gloria Núñez de Escobar Directora de Normas y Control DNCP

responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Héctor Galeano
Jefe de Atención a Municipios
DNCP - DNC

Abg. Manuel Encina
Técnico de Atención a Municipios

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control-DNC

DIREC. NAC. CONTRATACIONES PÚBLICAS - Departamento de Atención a Municipios -

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control-DNCP